



DECRETO ALCALDICIO N° 2420 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE  
INDICA.

REQUINOA, 16 NOV. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

Resolución Exenta N° 594 de fecha 23 de Julio de 2020 del Ministerio de Salud; Subsecretaría de Salud Pública, Dispone Medidas Sanitarias que indica por Brote de Covid-19 y Dispone Plan "Paso A Paso".

El Memo N° 514 de fecha 16 de Noviembre de 2020 de la Directora de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice la contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10.3 Reglamento de Compras "En casos de Emergencia, Urgencia o imprevisto" para la adquisición e instalación de 60 Separadores de Escritorios para las diversas unidades municipales, esto referente al regreso del 100% de los funcionarios a funciones presenciales, se requiere contar con separadores de espacio para mantener el distanciamiento físico entre funcionario y el público asistente, de acuerdo a lo indicado en la Resolución Exenta N° 591 Capítulo VI "Medidas de distanciamiento físico" N°24. Dispóngase que todas las personas deben mantener un distanciamiento físico mínimo de un metro lineal entre sí, al proveedor **COMERCIAL LEONARDO CARREÑO OSORIO E.I.RL**, Rut: **76.280.703-3**, por un monto de \$ 3.642.888 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

**VISTOS**

:  
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**DECRETO**

:  
**AUTORIZASE** Adquisición e instalación vía trato directo a través del portal mercado público, de 60 Separadores de Escritorios para las diversas unidades municipales, al proveedor **COMERCIAL LEONARDO CARREÑO OSORIO E.I.RL**, Rut: **76.280.703-3**, por un monto de \$ 3.642.888 iva incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N° 215.29.05.999 "Otras" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/fnm  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (2)  
Mercado Público (1)  
Finanzas (1)  
Archivo